



ACTA DE CONSEJOS DE SALARIOS.- En la ciudad de Montevideo, a los 23 días del mes de julio de 2020, reunido el Consejo de Salarios del **Grupo N° 10: "Comercio en general", Subgrupo N° 241 "Cooperativas de Consumo"** integrado por los **Delegados del Poder Ejecutivo:** Lic. Andrea Badolati, Lic. Marcelo Terevinto y Lic. Florencia Zeballos; **Delegados de los trabajadores** por FUECYS (Federación Uruguaya de Empleados del Comercio y Servicios), representada en este acto por los Sres. Favio Riverón y Miguel Eredia, **Delegados Empresariales:** la Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay, representada en este acto por el Dr. Diego Yarza

SE DEJA CONSTANCIA QUE:

PRIMERO: Se procede a fijar el porcentaje de incremento correspondiente al **tercer ajuste salarial**, en aplicación de lo dispuesto en el acuerdo de Consejo de Salarios suscrito el 07 de noviembre de 2018.

SEGUNDO: En virtud de lo establecido en la cláusula segunda numeral IV del referido acuerdo, y de la cláusula cuarta, numeral dos (Correctivo por IPC), el ajuste salarial que **regirá a partir del 1° de julio de 2020** sobre las remuneraciones vigentes al 30/6/20, será el siguiente:

- a) Categorías comprendidas **hasta Grado 6** ajustarán **6,23%** que se compone de la acumulación de los siguientes factores: 3% por concepto de ajuste nominal y 3,14% por correctivo de IPC por el período 1/7/19 - 30/6/20.
- b) Categorías comprendidas **entre Grado 7 y Grado 13**, ajustarán **5,76%** que se compone de la acumulación de los siguientes factores: 3,5 % por concepto de ajuste nominal y 2,19 % por correctivo de IPC por el período 1/7/19 - 30/6/20.

TERCERO: En función del presente ajuste, los salarios mínimos nominales del subgrupo a partir del **1° de julio de 2020** son los siguientes:

GRADO	Categorías.	01/07/20
GRADO 1	Gerente	106.103
GRADO 2	Subgerente	95.211
GRADO 3	Jefe de Departamento	87.064
GRADO 4	Subjefe de dpto.	77.735
	Secretario	

MIGUEL EREDIA
 Secretario General
 Consejo Directivo Nacional
 PIT-CNT
 FUECYS

	administrativo. Jefe de Sucursal. Analista programador Jefe de Sección. Jefe de Procedimiento.	
GRADO 5	Programador de 1º. Subjefe de Sección,	70.093
GRADO 6	Programador de 2º. Oficial de 1º. Oficial de Oficio. Cajero Auxillar.	63.522
GRADO 7	Operador de 1º. Vendedor 1º. Chofer Repartidor. Medio Oficial de Oficio. Oficial Segundo. Operador de 2º. Cajero de Ventas.	57.529
GRADO 8	Sereno recibidor y/o rectificador, Auxiliar Primero. Digitador de 1º. Vendedor.	51.366
GRADO 9	Cajero Supermercado. Verificador Empaquetador. Auxiliar 2º. Digitador 2º. Mozo de bar. Preparador de pedidos.	47.323
GRADO 10	Telefonista.	41.962




MIGUEL EREDIA
 Secretario General
 Consejo Directivo Nacional
 PUECTS
 PIT-CAT

Ayudante de oficio.
Aprendiz adelantado.
Peón y/o limpiador.

GRADO 11 Ascensorista.	37.466
GRADO 12 Meritorio	33.452
GRADO 13 Cadete	29.868

Leída, se firman 6 ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ANGEL EREDIA
Secretario General
Manejo Desastres Nacional
1995

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO
REGISTRO DE LAUDOS

Montevideo, 24 Jul 2020

Reg. Con el N° 2749/2020

Folio 01 al 04

Grupo 10

Sub-Grupo 29


Por lo Doc y Registro

Eso. Verónica Rodríguez Trincabelli
Div. Documentación y Registro